



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Diciembre de 2009

EXP-EXA: 8.563/2009

RES-D-EXA: 538/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María del Socorro Vilte – D.N.I. N° 18.434.080, en el sentido de que se le autorice el cursado como alumna extraordinaria en la asignatura “Problemas de Frontera Libre y Móvil. Aplicaciones en Física” de la carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005), durante el segundo cuatrimestre 2009;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res. N° 451/88 (Reglamento de Alumnos) de esta Facultad;

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física a fs. 4 aconseja la mencionada inscripción;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho a fs. 4 vuelta autoriza el cursado;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- TENER autorizada la inscripción de la Lic. María del Socorro Vilte - D.N.I. N° 18.434.080, como alumna extraordinaria en la asignatura “Problemas de Frontera Libre” para el segundo cuatrimestre 2009, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la respectiva cátedra.

ARTICULO 3°.- Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Frj
F.A.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Diciembre de 2009

EXP-EXA: 8.563/2009

RESD-EXA: 538/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María del Socorro Vilte – D.N.I. N° 18.434.080, en el sentido de que se le autorice el cursado como alumna extraordinaria en la asignatura “Problemas de Frontera Libre y Móvil. Aplicaciones en Física” de la carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005), durante el segundo cuatrimestre 2009;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res. N° 451/88 (Reglamento de Alumnos) de esta Facultad;

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física a fs. 4 aconseja la mencionada inscripción;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho a fs. 4 vuelta autoriza el cursado;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- TENER autorizada la inscripción de la Lic. María del Socorro Vilte - D.N.I. N° 18.434.080, como alumna extraordinaria en la asignatura “Problemas de Frontera Libre” para el segundo cuatrimestre 2009, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la respectiva cátedra.

ARTICULO 3°.- Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVASE.

Frj
F.A.

Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

